



FEDERACION LATINOAMERICANA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS – FLACT
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS -CICAD -OEA

| | Paginas |
|--|----------------|
| DEFINICIÓN DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN DROGODEPENDENCIAS | 2 - 18 |
| GUIA DE CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA CERTIFICACION DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN DROGODEPENDENCIAS | 19 - 30 |
| BIBLIOGRAFÍA | 31 |

**DEFINICIÓN DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN
ADICCIONES/DROGODEPENDENCIAS**

**FEDERACION LATINOAMERICANA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS – FLACT
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS -CICAD -OEA**

CONSEJERO TERAPEUTICO EN DROGODEPENDENCIAS

Adaptado de “Competencias para Consejería en Adicción Conocimiento , Destrezas y Actitudes de la Práctica Profesional-)

Centro de Transferencia de Tecnología en Adicción de Puerto Rico e Islas Vírgenes Norteamericanas.(PR & US VI ATTC)

CONSEJERIA

Un proceso colaborativo que facilita el progreso de la persona en tratamiento hacia las metas y objetivos del proceso terapéutico determinados por ambas partes. La consejería incluye métodos que son sensibles a las características individuales del usuario/a y reconoce la influencia de otras personas significativas, así como el contexto social y cultural del mismo. La competencia en consejería se construye basándose en un entendimiento, apreciación y habilidad del uso apropiado de las contribuciones de varios modelos de consejería según su aporte a las modalidades del cuidado para individuos, grupos, familias, parejas y otras personas significativas.

A. CONSEJERIA INDIVIDUAL

Los criterios que definen a la consejería individual son:

1. Establecer una relación de ayuda con la persona en tratamiento, caracterizada por la cordialidad, respeto, claridad y empatía . Vínculo terapéutico.

Conocimiento

- Teorías y literatura sobre vínculo terapéutico.
- Literatura sobre la mejor práctica: experiencias en consejería que hayan demostrado su efectividad con personas con uso problemático de drogas.
- Roles, función del consejero y límites.
- Alianza terapéutica – empatía.

- Transferencia, contra-transferencia, e identificación de proyección
- Usos terapéuticos del poder y la autoridad. Ética.

Destrezas

- a) Escuchar activamente: incluye el parafraseo, reflejo y resumir.
- b) Transmitir afecto y contención, respetando los límites personales y culturales del usuario – de la persona que solicita ayuda.
- c) Demostrar empatía.
- d) Usar el poder y la autoridad adecuadamente como apoyo a las metas del tratamiento.

Actitudes

- a. Respeto hacia la persona que solicita ayuda.
- b. Cooperación y colaboración con la persona que solicita ayuda o que está en tratamiento
- c. Autocrítica y humildad.

2. Facilitar el compromiso del usuario/a con el tratamiento y el proceso de recuperación. (Motivar al cambio, fomentar la adherencia al programa terapéutico).-

Conocimiento

- a) Teoría y modelos relacionados con la motivación al cambio.
- b) Literatura acerca de las mejores prácticas.
- c) Estrategias de consejería que promuevan la adherencia y apoyen el compromiso de la persona en tratamiento.
- d) Teorías del aprendizaje social
- e) Antropología social aplicada – cultura y aprendizaje

Destrezas

- a) Implementar el acercamiento de motivación y entrevistas adecuadas.
- b) Evaluar la disposición de la persona en tratamiento para el cambio.
- c) Usar estrategias de consejería adecuadas culturalmente.
- d) Evaluar las respuestas de la persona en tratamiento a las intervenciones terapéuticas.

Actitudes

- a. Respeto hacia el marco de referencia de la persona en tratamiento.
- b. Flexibilidad y tolerancia frente a las diferencias

3. Trabajar con la persona en tratamiento para establecer metas realistas y alcanzables consistentes con el logro y el mantenimiento de la recuperación.

Conocimiento

- a. Teoría y métodos de elaboración y planificación de programas de tratamiento.
- b. Elaboración de indicadores de evaluación de cambio y recuperación.

Destrezas

- a) Formular y documentar los resultados del tratamiento mediante aseveraciones medibles, concisas y descriptivas.
- b) Enseñar a la persona en tratamiento a identificar las metas y formular planes de acción.

Actitudes

- a. Tolerancia y aceptación de los recursos de la persona en tratamiento y sus preferencias.
- b. Tolerancia y aceptación de las diferencias individuales en el tratamiento y el proceso de recuperación.
- c. Exigencia con respeto / amor exigente.

4. Promover el conocimiento, las destrezas y actitudes de la persona en tratamiento, que contribuyen a un cambio positivo en los comportamientos relacionados con el consumo de sustancias.

Conocimiento

- a. Conocer los procesos de cambio , los síntomas y conductas asociadas.
- b. Manejar instrumentos de evaluación de las etapas del cambio.
- c. Conocer estrategias de intervención en procesos de cambio: Información, destrezas y actitudes consistentes con la recuperación.

Destrezas

- a) Técnicas motivacionales.
- b) Reconocimiento de las fortalezas de la persona en tratamiento.
- c) Evaluar y proveer retroalimentación a la persona en tratamiento del progreso en las metas del tratamiento.
- d) Evaluar las destrezas básicas de vida, y los niveles de comprensión de la persona en tratamiento y otras personas significativas, relacionadas con el plan de tratamiento.
- e) Identificación y documentación del cambio.
- f) Reconocer y lidiar con la ambivalencia y resistencia.

Actitudes

- a. Cuidado y preocupación genuina por la persona en tratamiento, la familia y otras personas significativas.
- b. Sensibilidad y aceptación frente a los progresos y cambios observados.
- c. Paciencia, perseverancia y tolerancia a la frustración.

5. Estimular y reforzar las acciones de la persona en tratamiento que facilitan el alcanzar las metas del tratamiento.

Conocimiento

- a) Teoría de consejería, tratamiento y literatura práctica según corresponda a los problemas derivados del consumo de sustancias.

- b) Teoría sobre prevención de recaídas, práctica y literatura sobre resultados.
- c) Comportamientos y cogniciones consistentes con el desarrollo, mantenimiento y logro de las metas del tratamiento.
- d) Métodos de consejería para tratamiento, que apoyen los comportamientos positivos de la persona en tratamiento y que sean consistentes con la recuperación.

Destrezas

- a) Usar métodos (conductuales, afectivos y cognitivos) que refuercen las conductas positivas de cambio, de la persona en tratamiento.
- b) Utilizar instrumentos de observación y registro objetivos.
- c) Evaluar y re-evaluar (cuantitativa y cualitativamente) los comportamientos de la persona en tratamiento.

Actitudes

- a. Optimismo terapéutico.
- b. Paciencia y perseverancia.
- c. Crítica constructiva hacia los cambios que ocurran.
- d. Tolerancia frente a la diversidad
- e. Evitar la autocomplacencia

6. Trabajar adecuadamente con el persona en tratamiento para reconocer y desalentar los comportamientos inconsistentes con el progreso hacia las metas del tratamiento.

Conocimiento

- a. Historial de la persona en tratamiento y plan de tratamiento.
- b. Comportamientos de la persona en tratamiento y conocimientos que sean consistentes con el proceso de recuperación.
- c. Literatura de terapias cognitivas y conductuales aplicadas a los trastornos por abuso de sustancias.
- d. Intervenciones cognoscitivas, conductuales y farmacológicas apropiadas para la prevención de recaídas.
- e. Concepto de genero y consumo de SPA

Destrezas

- a. Monitorear el comportamiento de la persona en tratamiento en términos de consistencia con los resultados del tratamiento seleccionados.
- b. Presentar inconsistencias entre los comportamientos de la persona en tratamiento y las metas.
- c. Reformular y redirigir los comportamientos negativos.
- d. Destrezas de solución de conflictos, toma de decisiones y solución de problemas.
- e. Reconocer y manejar aspectos psicosociales y culturales de la persona en tratamiento que podrían impedir el progreso del tratamiento.

Actitudes

- a. Paciencia y perseverancia durante períodos de dificultad del tratamiento.
- b. Aceptar las recaídas como una oportunidad para el cambio positivo.
- c. Reconocer el valor de una relación constructiva de ayuda.
- d. Tolerancia entre la diversidad cultural

7. Reconocer cómo, cuándo, y por qué involucrar a las personas significativas para enriquecer o apoyar el plan de tratamiento.

Conocimiento

- a. Teoría y literatura basada en resultados que demuestren la importancia de personas significativas, incluyendo familiares y otros sistemas sociales, en el progreso del tratamiento.
- b. Teoría de los sistemas sociales y familiares.
- c. Cómo aplicar las regulaciones de confidencialidad adecuadas.
- d. Intervenciones familiares

Destrezas

- a. Identificar los sistemas familiares y sociales del persona en tratamiento.
- b. Reconocimiento del impacto sobre el progreso del tratamiento de los sistemas sociales y familiares del persona en tratamiento.
- c. Comprometer a personas significativas en el proceso de tratamiento.

Actitudes

- a. Valorare la necesidad de incorporar personas significativas en el plan de tratamiento de la persona en tratamiento, dentro de los límites de la confidencialidad.
- b. Respeto hacia la contribución de otras personas significativas en el proceso de tratamiento.

8. Promover el conocimiento, destrezas y actitudes de la persona en tratamiento consistentes con el mantenimiento de la salud y la prevención del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), tuberculosis (TB), enfermedades de transmisión sexual (ETS) y otras enfermedades infecciosas.

Conocimiento

- a. Creencias de la persona en tratamiento y el sistema en cuanto a la salud y el autocuidado
- b. Cómo se transmiten y se previenen las enfermedades infecciosas.
- c. La relación entre los estilos de vida de abuso de sustancias y la transmisión de enfermedades infecciosas.
- d. Conceptos y métodos para reducción de daños.

Destrezas

- a. Usar un repertorio de técnicas que, basadas en una evaluación de varias características de la persona en tratamiento y el sistema, promueven y refuerzan las actividades para mejorar la salud.
- b. Técnicas de dirección y enseñanza relativas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- c. Demostrar la competencia cultural al discutir la sexualidad.

Actitudes

- a. Apertura para las discusiones sobre aspectos de salud, estilo de vida y sexualidad.
- b. Reconocimiento del potencial del consejero para modelar un estilo de vida saludable.

9. Facilitar el desarrollo de las destrezas básicas de habilidades para la vida asociadas a la recuperación.

Conocimiento

- a. Habilidades sociales asociadas con la recuperación.
- b. Teoría y literatura práctica que examina la relación entre las destrezas básicas de vida para el logro de los resultados positivos del tratamiento.
- c. Herramientas usadas para determinar los niveles de las destrezas básicas e vida.

Destrezas

- a. Enseñar destrezas básicas adecuadas para la situación del persona en tratamiento y el nivel de destrezas.
- b. Aplicar herramientas de evaluación para determinar el nivel de las destrezas cotidianas y básicas del persona en tratamiento.
- c. Comunicar cómo las destrezas básicas y de vida se relacionan con los resultados del tratamiento .

Actitudes

- a. Reconocer que la recuperación implica un contexto de vida más amplio que la eliminación de síntomas.
- b. Aceptar la recaída como una oportunidad para aprender y/o adquirir destrezas.

10. Adaptar las estrategias de consejería a las características individuales de la persona en tratamiento, independiente de : género, orientación sexual, nivel de desarrollo, cultura, descendencia étnica, edad y estado de salud.

Conocimiento

- a. Impacto de la cultura en el abuso de sustancias.
- b. Factores culturales que afectan la respuesta a las distintas estrategias del tratamiento.
- c. Diferencias entre los patrones de beber y uso de sustancias basándose en las características de la persona en tratamiento.
- d. Estrategias de consejería en consumo problemático de alcohol y abuso de drogas.
- e. Cómo aplicar estrategias adecuadas basadas en el plan de tratamiento de la persona en tratamiento.
- f. Sistemas familiares y sociales de la persona en tratamiento y las relaciones entre éstos.
- g. Normas culturales, prejuicios y preferencias del sistema y la persona en tratamiento.
- h. Literatura relacionada con la espiritualidad y la recuperación.

Destrezas

- a. Planes de tratamiento individualizados.
- b. Adaptar estrategias de consejería personalizada a las características y circunstancias de la persona en tratamiento.
- c. Practicar la comunicación de acuerdo a la cultura.

Actitudes

- a. Flexibilidad para responder a las necesidades de la persona en tratamiento.
- b. Flexibilidad y proactividad para ajustar las estrategias de acuerdo a las características de la persona en tratamiento.
- c. Aceptación libre de juicio y respetuosa de las diferencias culturales, de comportamiento y de valores.

11. Dar respuestas terapéuticas constructivas cuando el comportamiento de la persona en tratamiento es inconsistente con las metas de recuperación establecidas.

Conocimiento

- a) Comportamientos de la persona en tratamiento que tienden a ser inconsistentes con la recuperación.
- b) Circunstancias sociales y de vida de la persona en tratamiento.
- c) Estrategias de prevención de recaídas.
- d) Intervenciones terapéuticas.

Destrezas

- a. Monitorear el progreso de la persona en tratamiento.
- b. Usar varios métodos para presentar inconsistencias entre los comportamientos de la persona en tratamiento y las metas del tratamiento.
- c. Capacidad para poner límites
- d. Utilización de estrategias apropiadas de intervención.: Entrevista motivacional

Actitudes

- a. Optimismo terapéutico.
- b. Perseverancia durante períodos de dificultad en el tratamiento.

12. Aplicar destrezas para el manejo de crisis.

Conocimiento

- a) Teoría sobre intervenciones en crisis y buenas prácticas
- b) Estrés postraumático y trastornos psiquiátricos y/o emocionales asociados.
- c) Crisis en el proceso de rehabilitación: crisis y síndrome de abstinencia, crisis y etapa de cambio, crisis y ejercicio de la autonomía. Características y reacciones típicas.
- d) Roles que desempeñan la familia y otras personas significativas en el desarrollo de la crisis y/o la reacción.
- e) Pasos en la solución de una crisis: determinación de lo que puede hacer la persona por sí misma y lo que debe hacer el consejero, la familia u otras personas significativas en el sistema.

Destrezas

- a. Capacidad para implementar los pasos para la solución de crisis.
- b. Evaluar y comprometer las fortalezas del sistema y recursos de la persona
- c. Evaluar los riesgos en cuanto a la seguridad y cualquier daño potencial para los demás.
- d. Ayudar al persona en tratamiento a ventilar emociones y normalizar sentimientos, guardando la confidencialidad.

Actitudes

- a. Reconocer la crisis como una oportunidad para el cambio.
- b. Confianza y seguridad en medio de la crisis.
- c. Reconocer las limitaciones personales y profesionales.
- d. Aceptar la necesidad de ayuda frente a situaciones de crisis

13. Facilitar que la persona en tratamiento identifique, seleccione y practique estrategias que ayuden a reforzar el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para mantener el progreso del tratamiento y prevenir la recaída.

Conocimiento

- a. Cómo pueden aumentar y mantener el progreso del tratamiento, la prevención de recaída y el cuidado continuo la familia, otras personas significativas, grupos de apoyo mutuo y otros sistemas.
- b. Estrategias de prevención de recaídas.
- c. Métodos de adiestramiento de destrezas: Habilidades Sociales , solución de conflictos , manejo de estrés

Destrezas

- a. Usar técnicas conductuales para reforzar los comportamientos positivos.
- b. Enseñar estrategias de prevención de recaídas.
- c. Motivar a la persona en tratamiento a formar parte de grupos de autoayuda.

Actitudes

- a. Confianza en la persona que está en tratamiento y fomentar la autonomía y autoresponsabilización de su conducta

B. CONSEJERIA DE GRUPO

1. Describir, seleccionar y utilizar apropiadamente estrategias de modelos culturalmente aceptados y adecuados para la consejería grupal con persona en tratamientos con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas.

Conocimiento

- a) Teoría y práctica de los grupos educativos y terapéuticos
- b) Dinámicas de grupos; sentidos, objetivos, práctica y evaluación.
- c) Objetivos, contenidos y metodología de grupos psicoeducativos.
- d) Alcances y efectividad de los grupos terapéuticos en el tratamiento y rehabilitación de drogas.
- e) Intervención grupal v/s intervención individual: consideración de las diferencias (sexo, grupo étnico, patología dual, diferencias culturales, entre otros)
- f) Uso terapéutico del humor.

Destrezas

- a. Diseñar, acomodar e implementar estrategias para cumplir con las necesidades de las personas y de los grupos específicos.
- b. Reconocer y respetar las necesidades individuales dentro del grupo.
- c. Dirigir y evaluar grupos terapéuticos y psicoeducativos para personas en tratamiento
- d. Usar el humor adecuadamente.

Actitudes

- a. Apertura y flexibilidad en la selección de las estrategias de consejería que cumplan con las necesidades del grupo y los individuos dentro del grupo.
- b. Reconocimiento del valor del uso de grupos como una intervención terapéutica efectiva.
- c. Liderazgo democrático y participativo para el manejo del grupo

2. Llevar a cabo los pasos necesarios para formar un grupo, que incluya, pero que no se limite a: determinar el tipo de grupo, propósito, tamaño y liderazgo; reclutar y seleccionar los miembros; establecer metas del grupo y aclarar normas y reglas básicas de comportamiento para la participación; identificar resultados; y determinar criterios y métodos para la terminación o graduación del grupo.

Conocimiento

- a) Modelos y estrategias grupales específicas que consideren diferencias de edad, género y contexto cultural.
- b) Criterios de selección, métodos e instrumentos para la incorporación de personas a un grupo.
- c) Principios generales para seleccionar las metas, resultados y reglas básicas del grupo.
- d) Principios generales para salvaguardar las necesidades individuales de los miembros del grupo y del grupo propiamente tal.

Destrezas

- a. Evaluar y definir cuán adecuado es para la persona en tratamiento participar en el grupo. (oportunidad)
- b. Usar el desarrollo y aporte del proceso del grupo para negociar conjuntamente las metas, los resultados y las reglas básicas dentro del contexto de las necesidades individuales y los objetivos de los miembros del grupo.
- c. Usar el proceso del grupo para negociar con cada uno de los miembros los criterios y métodos adecuados para la transición hacia el próximo nivel de cuidado.
- d. Adaptar las destrezas de consejería grupal de acuerdo al tipo de grupo.

Actitudes

- a. Valoración y respeto por la diversidad: reconocimiento del aporte de cada uno de los miembros del grupo en el establecimiento de metas, resultados, reglas básicas y criterios para la terminación o graduación del grupo.
- b. Aceptación y flexibilidad frente a la fuerza y naturaleza de un proceso grupal específico: sus características dependen de las necesidades, metas, resultados y contexto cultural de los participantes, más que de los intereses u objetivos del guía.

3. Facilitar la entrada de los nuevos miembros y la transición de los miembros existentes.

Conocimiento

- a) Procesos de desarrollo que afectan a los grupos terapéuticos.
- b) Detectar, reconocer las repercusiones que tienen ciertas variables en los grupos y en sus miembros: ingreso de nuevos participantes, retiro de alguno de sus miembros, cambio del espacio físico, quiebre de alguna regla, etc.
- c) Características de etapas de transición en grupos terapéuticos.
- d) Características del comportamiento del grupo terapéutico.
- e) Rol y características de un consejero grupal eficaz

Destrezas

- a. Usar el proceso del grupo para preparar a los miembros del grupo para la transición y la solución de aspectos de transición.
- b. Manejar efectivamente distintas clases de comportamientos resistentes, transferencia, y aspectos de contratransferencia.
- c. Monitorear, evaluar el desarrollo individual en el contexto de un grupo terapéutico: reconocer cuando un miembro está preparado para egresar del grupo.

Actitudes

- a. Flexibilidad y alerta para reconocer y diferenciar las necesidades individuales con las necesidades, metas y resultados del grupo.
- b. Aceptación y valoración de la contribución de los nuevos miembros en el proceso de grupo.
- c. Tolerancia frente a las respuestas emocionales
- d. Autocuidado y respeto por los propios límites

4. Facilitar el crecimiento del grupo dentro de las reglas básicas establecidas y el movimiento hacia las metas grupales e individuales al usar métodos consistentes con el tipo de grupo.

Conocimiento

- a. Rol del líder como guía y facilitador de grupos: psicoeducativos y terapéuticos
- b. Estilos de liderazgo: tipo y manejo del poder y autoridad en el proceso terapéutico del grupo.
- c. Etapas de desarrollo del grupo y métodos de consejería adecuados para cada etapa.

Destrezas

- a) Aplicar los métodos de consejería grupal que conducen a la mediación del progreso de los resultados y metas individuales y grupales.
- b) Utilización de la autoridad y el poder del rol de guía del grupo: Liderazgo democrático y participativo
- c) Sistematizar y evaluar el progreso del grupo.

Actitudes

- a. Autocrítica y autoobservación permanente: aceptar las críticas del grupo frente al desempeño del rol como líder
- b. Asumir con responsabilidad la autoridad que representa ser el guía del grupo.
- c. Flexibilidad y humildad para modificar los métodos y estrategias utilizados.

5. Entender los conceptos de proceso y contenido, y cambiar el enfoque del grupo cuando sea necesario para facilitar el movimiento del grupo hacia las metas establecidas.

Conocimiento

- a) Definiciones de los conceptos de proceso y contenido.
- b) Diferencia entre el proceso del grupo y el contenido de la discusión.
- c) Métodos y técnicas grupales para la solución de problemas, toma de decisiones y manejo de conflictos del grupo.
- d) Cómo afectan las variables del proceso la habilidad del grupo para concentrarse en los asuntos del contenido.
- e) Cómo las variables del contenido afectan la habilidad del grupo para concentrarse en los asuntos del proceso.

Destrezas

- a. Observar y documentar el proceso y el contenido.
- b. Evaluar cuándo llevar a cabo intervenciones adecuadas en el proceso.
- c. Usar estrategias congruentes que aumenten tanto el proceso y el contenido para poder cumplir con las metas grupales e individuales.

Actitudes

- a. Valorar y aceptar el uso adecuado de las intervenciones de contenido y de proceso.

6. Describir y resumir el comportamiento de la persona en tratamiento dentro del grupo, con el propósito de documentar su progreso e identificar las necesidades y aspectos que podrían requerir una modificación en el plan de tratamiento.

Conocimiento

- a. Impacto del proceso grupal en el proceso individual y viceversa
- b. Diseño y evaluación del proceso grupal: revisión de contenidos y metodologías de acuerdo a necesidades individuales y/o grupales

Destrezas

- a) Habilidad para reconocer y diferenciar los comportamientos que la persona en tratamiento tiene, de manera individual o grupal
- b) Sistematizar, registrar las diferencias de comportamiento y su implicancia en el tratamiento
- c) Reconocer las similitudes y diferencias entre las necesidades individuales y los procesos del grupo.
- d) Rediseñar los planes individuales del tratamiento basados en la observación de los comportamientos del grupo.

Actitudes

- a. Valorar el aporte de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los procesos individuales y grupales
- b. Profesional (rigor “científico”) frente a los procesos emocionales tanto individuales como grupales.



GUIA DE CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA CERTIFICACION DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN DROGODEPENDENCIAS

**FEDERACION LATINOAMERICANA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS- FLACT
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS- CIGAD -OEA**

GUIA DE CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA CERTIFICACION DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN DROGODEPENDENCIAS

(Adaptado de “Competencias para Consejería en Drogodependencias Conocimiento , Destrezas y Actitudes de la Práctica Profesional-)

Centro de Transferencia de Tecnología en Drogodependencias de Puerto Rico e Islas Vírgenes Norteamericanas.(PR & US VI ATTC)

Los especialistas en Drogodependencias trabajan en una gran variedad de disciplinas, pero comparten un entendimiento acerca del proceso adictivo que va más allá de los límites de cualquier especialidad. Las habilidades, destrezas, niveles de involucración con las personas en tratamiento y el alcance de la práctica, varían considerablemente dentro de las especialidades.

Sin embargo, todas las disciplinas orientadas hacia el abordaje de los problemas derivados del consumo de sustancias se construyen sobre una base similar.

Las áreas de conocimiento que sirven como prerrequisitos para el desarrollo de competencias en cualquiera de las especialidades del trabajo en adicciones son las siguientes:

- ❖ Entender las Drogodependencias
- ❖ Conocimiento sobre el Tratamiento
- ❖ Aplicación en la Práctica
- ❖ Habilidad profesional

Independientemente de la identidad profesional o de la disciplina, todo proveedor de tratamiento debe tener un entendimiento básico de las Drogodependencias, que incluye conocimiento de los modelos y teorías actuales, apreciación de distintos contextos en los que ocurre el abuso de sustancias, y conciencia de los efectos del uso de drogas psicoactivas.

Todo profesional debe tener conocimiento sobre la continuidad del cuidado y de los contextos sociales que afectan el tratamiento y el proceso de recuperación.

Todos los especialistas en Drogodependencias deben poder identificar una variedad de estrategias de ayuda diseñadas a la medida para cumplir las necesidades individuales de las personas en tratamiento.

Todo profesional debe estar preparado para adaptarse al conjunto de retos y limitaciones en constante cambio.

A pesar de que las destrezas y la aplicación específica varían de una disciplina a otra, los componentes en cuanto a posturas tienden a ser constantes. El desarrollo de la práctica efectiva al tratar las Drogodependencias, depende de la presencia de las actitudes que reflejan apertura a los acercamientos alternativos, la apreciación de la diversidad, y la disponibilidad para el cambio.

Los conocimientos y actitudes que aparecen a continuación son prerequisite para el desarrollo de la competencia en el tratamiento profesional de los trastornos por abuso de sustancias.

Estos conocimientos y actitudes forman la base del entendimiento sobre el que se construye la pericia específica del consejero.

Se considerarán esenciales la validación de los conocimientos descritos en este documento para obtener la certificación de Consejero Terapéutico en Adicciones /Drogodependencias.

A.- ENTENDER EL FENOMENO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

1. Entender una variedad de modelos y teorías de las Drogodependencias y otros problemas relacionados con el abuso de sustancias.

Conocimientos

- a. Términos y conceptos relacionados con la teoría, investigación, y la práctica.
 - b. Base científica y teórica de los modelos de la medicina, psicología, sociología, estudios religiosos, y otras disciplinas.
 - c. Criterios y métodos para evaluar modelos y teorías.
 - d. Aplicación adecuada de los modelos.
 - e. Cómo tener acceso a la literatura relacionada con Drogodependencias, que provenga de distintas disciplinas.
2. Reconocer el contexto social, político, económico y cultural en el que existe la Drogodependencia y el abuso de sustancias, incluyendo los factores de riesgo y protección que caracterizan a los individuos y grupos, y los ambientes que les rodean.

Conocimientos

- a. Conceptos básicos de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales y su impacto en la actividad de consumo de drogas.
- b. La historia del uso lícito e ilícito de drogas.
- c. Informes de investigación y otra literatura que identifique el riesgo y los factores de resistencia para el abuso de sustancias,
- d. Información estadística relacionada con la incidencia y la frecuencia de los trastornos de abuso de sustancias en la población en general, y en grupos demográficos mayores.

3. Describir los efectos psicológicos, sociales, en el comportamiento, y salud física de las sustancias psicoactivas en el usuario, y en sus personas significativas.

Conocimientos

- a. Conceptos fundamentales de las propiedades farmacológicas y los efectos de todas las sustancias psicoactivas.
- b. Conocimiento de la continuidad de uso de drogas, como la experimentación, intoxicación, uso dañino, abuso, de dependencia, retirada, ansias de consumo, recaída, y recuperación.
- c. Efectos psicológicos, sociales, en el comportamiento y en la salud de las sustancias psicoactivas.
- d. Los efectos del uso crónico de sustancias en el consumidor, otras personas significativas y las comunidades, dentro de un contexto social, político, cultural y económico.
- e. Los cursos variables de la Drogodependencias.
- f. La relación entre las enfermedades infecciosas y el uso de sustancias.

4. Reconocer el potencial de los trastornos de uso de sustancias para disfrazar una variedad de trastornos médicos y psicológicos, y el potencial para que coexistan los trastornos médicos y psicológicos con la Drogodependencias y el abuso de sustancias.

Conocimientos

- a. Crecimiento y desarrollo humano normal.
- b. Los síntomas de los trastornos por abuso de sustancias que son similares a los de otros trastornos médicos y/o psicológicos, y cómo interactúan entre sí.
- c. Los trastornos médicos y psicológicos que existen con más frecuencia con la Drogodependencias y los trastornos por abuso de sustancias.
- d. Los métodos para diferenciar los trastornos por abuso de sustancias de otros trastornos médicos y psicológicos.

B.-CONOCIMIENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA DROGODEPENDENCIAS

1. Describir las filosofías, prácticas, políticas y resultados de los modelos de tratamiento, recuperación, prevención de recaídas y cuidado continuo para las Drogodependencias, y otros problemas relacionados con sustancias generalmente aceptadas y con apoyo científico.

Conocimientos

- a. Algunos modelos aceptados generalmente,
 - farmacoterapia,
 - ayuda mutua y auto-ayuda,
 - adiestramiento de auto-control del comportamiento,
 - salud mental,
 - comunidad terapéutica,
 - psicoterapia
 - prevención de recaídas,
- b. Las filosofías, prácticas, políticas y resultados de los modelos aceptados con más generalidad.
- c. Modelos alternativos que demuestren potencial.

2. Reconocer la importancia de la familia, las redes sociales y los sistemas de la comunidad en el tratamiento y en el proceso de recuperación.

Conocimientos

- a. La función de la familia, las redes sociales y los sistemas de la comunidad como fortalezas u obstáculos en el proceso de tratamiento y recuperación.
- b. Métodos para incorporar las dinámicas familiares y sociales en los procesos de tratamiento y de recuperación.

3. Entender la importancia de la investigación y los datos que resultan de la misma, y su aplicación en la práctica clínica.

Conocimientos

- a. Métodos de investigación en las ciencias sociales y del comportamiento.
- b. Referencias en la literatura de investigación relevantes a la prevención y al tratamiento en Drogodependencias.
- c. Investigación específica de la epidemiología, etiología y el tratamiento efectivo.

4. Entender el valor de un acercamiento interdisciplinario hacia el tratamiento de las Drogodependencias.

Conocimientos

- a. Funciones y contribuciones de las distintas disciplinas para un tratamiento efectivo.
- b. Términos y conceptos necesarios para una comunicación efectiva entre disciplinas.
- c. La importancia de la comunicación con otras disciplinas.

C. APLICACION A LA PRACTICA

1. Entender los criterios de diagnóstico establecidos para los trastornos por abuso de sustancias, y describir las modalidades del tratamiento y los criterios de ubicación en la continuidad del cuidado.

Conocimientos

- a. Algunos criterios de diagnóstico establecidos:

- estándares actuales del Manual Estadístico de Diagnóstico (DSM, por sus siglas en inglés *Diagnostic Statistical Manual*),
- estándares actuales de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10, por sus siglas en inglés, *International Classification of Diseases*).

- b. Fortalezas y limitaciones de distintos criterios de diagnóstico y ubicación.

- d. Continuidad de los servicios de tratamiento y actividades.

2. Describir una variedad de estrategias de ayuda para reducir los efectos negativos del uso de sustancias, abuso y dependencia.

Conocimientos

- a. Una variedad de estrategias de ayuda:

- métodos y herramientas de evaluación,
- intervenciones apropiadas por etapas,
- entrevista motivacional,
- involucración de la familia y otras personas significativas,
- programas de ayuda mutua y auto-ayuda,
- modelos de cuidado compulsorio y voluntario,
- intervenciones breves y a largo plazo.

3. Diseñar estrategias de ayuda y modalidades de tratamiento acordes con la etapa de dependencia, cambio, o recuperación del persona en tratamiento.

Conocimientos

- a. Estrategias apropiadas para las distintas etapas de dependencia, cambio, y recuperación.
- b. Estrategias apropiadas para la integración socio-ocupacional

4. Proporcionar servicios de tratamiento adecuados a la identidad personal , cultural, espiritual y al lenguaje del persona en tratamiento.

Conocimientos

- a. Distintos valores, normas culturales, creencias y comportamientos.
- b. Diferencias culturales en la comunicación verbal y no-verbal.
- c. Recursos para ayudar a desarrollar planes de tratamiento individualizados y favorecer /promover la integración socio-ocupacional

5. Adaptar la práctica a la gama de ambientes de tratamiento y las modalidades.

Conocimientos

- a. Las fortalezas y limitaciones de los ambientes y modalidades de tratamiento disponibles.
- b. Cómo acceder y hacer derivaciones a los distintos ambientes y modalidades de tratamiento disponibles.

6. Estar familiarizado con los recursos médicos y farmacológicos del tratamiento para trastornos por abuso de sustancias.

Conocimientos

- a. Literatura actualizada relacionada con intervenciones médicas y farmacológicas.
- b. Ventajas y desventajas de las intervenciones médicas y farmacológicas.
- c. Profesionales de la salud en la comunidad con conocimientos en la Drogodependencias y el tratamiento de ésta.
- d. La función que pueden jugar las complicaciones y los problemas médicos en el tratamiento para la Drogodependencias.

7. Intervención en Crisis

Conocimientos

- a. Principios de intervención y métodos.
- b. Principios para el manejo del caso de crisis.
- c. Características de tensión pos-traumática.
- d. Métodos de análisis en caso de un incidente crítico.
- e. Recursos disponibles para ayudar en el manejo de situaciones de crisis.
- f. Qué constituye una crisis o peligro para el persona en tratamiento y/o los demás.
- g. La gama de respuestas apropiadas a una crisis o situación peligrosa.
- h. Precauciones universales.
- i. Implicaciones legales de la respuesta a una crisis.
- f. Excepciones a las reglas de confidencialidad en crisis o situaciones peligrosas.

8. Entender la necesidad y la utilidad de los métodos para medir los resultados del tratamiento.

Conocimientos

- a. Literatura de la investigación de resultado de tratamiento.
- b. Proceso científico en la investigación aplicada.
- c. Métodos para medir las distintas variables del resultado del tratamiento.

D. HABILIDAD PROFESIONAL

1. Entender la diversidad cultural e incorporar en la práctica clínica las necesidades de las diferencias culturales, así como la intervención con poblaciones específicas.

Conocimientos

- a. Información y recursos relacionados a culturas raciales y étnicas, estilos de vida, género, edad, etnias, razas, y las necesidades relevantes para personas con impedimentos.
- b. La influencia particular que la cultura, estilo de vida, género y otros factores relevantes del persona en tratamiento, puedan tener en su comportamiento.
- c. La relación entre el uso de sustancias y las diferentes culturas, valores y estilos de vida.
- d. Métodos de evaluación e intervención apropiados a la cultura y al género.
- e. Métodos de consejería relevantes a las necesidades de los distintos grupos culturales y gente con impedimentos.

2. Entender la importancia del conocimiento de la vida cultural, personal y profesional de uno mismo.

Conocimientos

- a. Fortalezas y limitaciones personales y profesionales.
- b. Prejuicios culturales, étnicos o de género.

3.- Entender las obligaciones del profesional en Drogodependencias para cumplir con los estándares de conducta éticos y de comportamiento en una relación de ayuda.

Conocimientos

- a. Normas y reglamentos nacionales y regionales para la práctica del tratamiento de la Drogodependencias.
- b. Estándares de la práctica.
- c. Estándares legales, éticos y de comportamiento.
- d. Códigos de ética específicos a la disciplina.

4. Entender la importancia de la supervisión y el autocuidado

Conocimientos

- a. Beneficios de la auto-evaluación y la supervisión clínica para el crecimiento y desarrollo profesional.
- b. El valor de la supervisión , el autocuidado y la prevención del burnout .
- c. Recursos disponibles para la educación continuada.
- d. Principios y métodos de supervisión y autocuidado.

5. El rol del consejero en Drogodependencias .

Conocimientos

- a. Consejería
- b. Estrategias y modelos basados en investigación para la prevención.
- c. La relación entre el tratamiento y la prevención primaria, secundaria y terciaria.

Bibliografía :

- a. -“Competencias para Consejería en Drogodependencias Conocimiento , Destrezas y Actitudes de la Práctica Profesional” _Centro de Transferencia de Tecnología en Drogodependencias de Puerto Rico e Islas Vírgenes Norteamericanas.(PR & US VI ATTC).
- b. Kooyman, Martien. La Comunidad Terapéutica para Drogodependientes. Ediciones Mensajero. Bilbao, España, 1996.
- c. De León, Georges. La Comunidad Terapéutica y las adicciones , Ed. Desclee de Brouwer - Bilbao , España , 2004
- d. Jones, Maxwel : “Psiquiatría Social: Un estudio sobre las Comunidades Terapéuticas” – Penguin Books – 1952
- e. Normas e Indicadores de Calidad en Comunidades Terapéuticas – Erit –Federación Europea de Asociaciones de Intervinientes en Toxicomanías.
- f. Criterios y Objetivos de las Comunidades Terapéuticas, Código de Ética de Personal, Declaración de D.D.H.H." de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.
- g. Criterios Mínimos de calidad en los programas de prevención y tratamiento” – Documento de la Red Iberoamericana de ONGs especializadas en drogodependencia (RIOD)-2000.-
- h. Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas. :Misión y Visión de trabajo de las Comunidades Terapéuticas Latinoamericanas
- i.

Equipo Redactor

Juan Palacios H.
Selva Careaga N.

Santiago de Chile ,Septiembre 2009